



San Andrés Isla, 21 de Abril de 2017.

Honorable Diputado

**BRADISON FERNÁNDEZ BRYAN**

Presidente de la Asamblea Departamental Del Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Ciudad

**Ref.: Evaluación y Verificación de los requisitos del habilitante de la propuesta con el menor precio.**

La Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en virtud de la competencia que le otorga la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes sobre la materia se permite presentar la evaluación correspondiente al proceso de selección en referencia, así:

La Asamblea Departamental en uso de las facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Asamblea Departamental revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, que se extendió invitación publica en aras de obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar el siguiente **objeto: DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PORTAL WEB DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS”.**

Pues bien, se observa el cumplimiento de los requisitos mínimos que por ley corresponden, como se describe a continuación:

1. Se elaboró y aprobó la Invitación Publica No. 001 de 2017 por parte del Dr. BRADISON FERNÁNDEZ– Presidente de la Asamblea Departamental, en la fecha 17 de Abril del mismo año.
2. Se Obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 017 del 2017, por valor de \$38.000.000.oo.

San Andrés Islas Av. Newball No 6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: [asamblea-sanandresislas.gov.co](http://asamblea-sanandresislas.gov.co)

Correo electrónico: [contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co](mailto:contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co)

3. Elaboración y aprobación de los estudios previos firmado por parte del Dr. BRADISON FERNÁNDEZ BRYAN – Presidente de la Asamblea Departamental, en la fecha 24 de Marzo del mismo año.
4. Publicación del Proceso en la página web [www.asamblea--sanandresislas.gov.co](http://www.asamblea-sanandresislas.gov.co).

Que el 20 Abril de 2017 se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de propuestas verificándose la recepción de una única propuesta, así: 1) treinta (30) folios útiles y escritos. Nombre del proponente: Asesoramos, socializamos y comunicamos S.A.S, con Nit: 900254253-1, Representante Legal: Yenis Zuñiga Escobar, valor de la propuesta: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$37.950.000)

Por ello, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo establecidos en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, y en la Invitación de Mínima Cuantía No. 001 de 2017, en especial los indicados en los numerales 3.1 3.2, y 3.3, *requisitos jurídicos mínimos habilitantes, condiciones técnicas, experiencia específica y Propuesta Económica*.

Así las cosas, para la evaluación se seguirán los lineamientos establecidos en la Invitación, en especial los indicados en el numeral 3.1 "*Requisitos Habilitantes*", y se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURIDICOS	ASESORAMOS, SOCIALIZAMOS Y COMUNICAMOS S.A.S
Carta de presentación	Fl. 1 y 2, manifiesta que ha tomado nota de las condiciones del pliego y acepta los requisitos en él contenidos. Agrega que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad
Certificado de Existencia y Representación Legal para persona jurídica o certificado de establecimiento de comercio	Fl. 3 y 5.
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Fl. 6
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Fl. 7
Certificado de no sanciones o incumplimientos	Fl. 8
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>	Fl. 9 y 10
Certificado de Responsabilidad Fiscal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>	Fl. 11
Registro Único Tributario debidamente suscrito	Fl. 12 al 15
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o del Propietario del Establecimiento de Comercio.-	Fl. 16.
Propuesta Técnica	Cumple con lo establecido en la invitación



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

Experiencia	Fl. 17 al 30
<b>OBSERVACIONES</b>	ADMITIDA

En consecuencia la propuesta presentada por **ASESORAMOS, SOCIALIZAMOS Y COMUNICAMOS S.A.S** con Nit. 900254253-1, **cumple** con la inclusión de documentos y requisitos pedidos en el Proceso de Selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. 001 de 2017.

Atentamente,

  
**JENIFER BENT OLMOS**  
Secretaria General

  
**ALEXANDER DITTA**  
Jefe Área Financiera